

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta 25 de marzo de 2021. Informe: A su despacho el presente proceso rad: 47-001-31-05-002-2016-00393-00, informando que fue devuelto de la Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta Sala Laboral REVOCANDO PARCIALMENTE la sentencia dictada por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Santa Marta de fecha 14 de febrero de 2019.



AURA ELENA BARROS MIRANDA.
Secretaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

SANTA MARTA - MAGDALENA

Santa Marta, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

REF: Rad. 47-001-31-05-002-2016-00393-00 PROCESO ORDINARO LABORAL SEGUIDO por YORMELINE MORALES OROZCO CONTRA ANDRÉS FERNANDEZ GOMEZ COMO PROPIETARIO DE CEVICHERÍA RINCÓN DEL MAR y la integrada como Litis consorte Necesario INVERSIONES TURÍSTICAS TURISMERK LTDA.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta Sala Laboral de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE,



MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ.
JUEZA

